



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**Resolución Directoral Regional Sectorial**  
**N°0235 -2022-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-OADM-URRHH-DR.**

Ayacucho, **08 ABR 2022**

**VISTO:**

Oficio N° 347-2022-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI/D, de fecha 01 de abril del 2022, con Registro Sisgado N° 3450648/2800552, Carta de Renuncia con Registro Sisgado N° 3448578/2798853, Resolución Directoral Regional Sectorial N° 029-2022-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-OADM-URRHH-DR de fecha 27 de enero del 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Oficio N° 347-2022-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI/D de fecha 01 de abril del 2022, el Director de la Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura, pone en conocimiento respecto a la renuncia del administrado **KENNET MARTINEZ INFANTE**, al cargo de Responsable de la Meta/Proyecto 13: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DEL RECURSO AGUA, SUELO DEGRADADAS Y EL USO RACIONAL DE PRADERAS NATURALES ALTOANDINAS EN LA CUENCA DEL RIO PAMPAS, PROVINCIA VICTOR FAJADRO, AYACUCHO", para el que fue contratado con la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 029-2022-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-OADM-URRHH-DR de fecha 27 de enero del 2022, periodo: 26 de enero al 25 de abril del 2022, quien por razones de índole personal ha renunciado a dicho cargo a partir de 01 de abril del 2022 mediante Carta Notarial con Registro Sisgado N° 3448578/2798853 señalado en la parte expositiva de la presente resolución, en virtud del cual mediante Decreto N° 3450648-2022-GRA/GG-GRDE-DRAA-OADM de fecha 01 de abril 2022, se acepta dicha petición, disponiendo realizar las acciones correspondientes conforme a normas vigentes;

Que, el artículo 14°, literal j) del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, aprobado con Ordenanza Regional N° 016-2011-GRA/CR de fecha 15 de junio del 2011, precisa, son atribuciones y responsabilidades del Director Regional Agraria, emitir Resoluciones Directorales Regionales dentro de su ámbito de su competencia (...);

Que, por los fundamentos señalados, se deja sin efecto a partir del 01 de abril del 2022 la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 029-2022-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-OADM-URRHH-DR de fecha 27 de enero del 2022, mediante la cual se ha resuelto contratar al administrado **KENNET MARTINEZ INFANTE**, para el cargo de Responsable de la Meta/Proyecto 13: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DEL RECURSO AGUA, SUELO DEGRADADAS Y EL USO RACIONAL DE PRADERAS NATURALES ALTOANDINAS EN LA CUENCA DEL RIO PAMPAS, PROVINCIA VICTOR



FAJADRO, AYACUCHO", para el periodo: 26 de enero al 25 de abril del 2022, por renuncia de parte por motivos de índole personal, conforme se tiene de la Carta de Renuncia Notarial con Registro Sisgedo N° 3448578/2798857, que forma parte integrante de la presente resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificaciones, Leyes N°s. 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053, Ordenanza Regional N° 016-2011-GRA/CR y Resolución Ejecutiva Regional N° 225-2021-GRA/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de abril del 2022** la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 029-2022-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-OADM-URRHH-DR de fecha 27 de enero del 2022, mediante la cual se le contrata al administrado **KENNET MARTINEZ INFANTE**, para el cargo de Responsable de la Meta/Proyecto 13: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DEL RECURSO AGUA, SUELO DEGRADADAS Y EL USO RACIONAL DE PRADERAS NATURALES ALTOANDINAS EN LA CUENCA DEL RIO PAMPAS, PROVINCIA VICTOR FAJADRO, AYACUCHO", para el periodo: 26 de enero al 25 de abril del 2022, por renuncia de parte por razones de índole personal, por las consideraciones señaladas en la presente resolución;

**ARTÍCULO SEGUNDO. – TRANSCRIBIR**, la presente resolución al interesado e instancias pertinentes de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho con las formalidades prescritas por ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE**



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Carlos Johnny Barrientos Yaco  
DIRECTOR REGIONAL

